

Se deja constancia que durante los días del 16 de marzo hasta el 30 de junio del presente año, no corren términos para el Despacho en razón de la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, derivada de la pandemia del COVID-19. Los Patios, 01 de julio de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO

Secretaria

Radicado. D.E.U.M.H. No. 2019-00563

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro de julio del dos mil veinte.

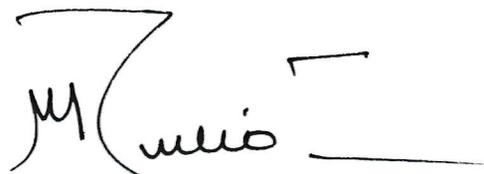
Los Dres. JORGE ENRIQUE CONTRERAS Y ORLANDO RUEDA VERA, en escrito que anteceden, solicitan la terminación del proceso de la referencia, por cuanto se allegó un acuerdo entre las partes.

El Despacho, no accederá a dicho pedimento, toda vez, que no se plasma la pretensión principal que llevó a dar inicio a esta demanda, siendo esta la Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, y tampoco se encuentra anexado el acuerdo firmado por las partes.

Ante lo anterior, se ordena requerir a sus apoderados judiciales, con el fin de que aclaren lo pretendido.

Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios